



## CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS DOCENTES DEL DÍA 26/05/2023

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 24 de mayo de 2023 y finaliza el 25 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.

El jueves 25 de mayo de 2023 a las 10:00, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar si hay alguna incidencia en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, poder subsanarlo antes del cierre de la convocatoria.

Los ceses del personal interino tienen que estar tramitados, por parte de los centros, antes de la hora de cierre de presentación de instancias para que puedan ser tenidos en cuenta en el acto de adjudicación.

### 1. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y especialidades que a continuación se indican:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590001	FILOSOFÍA	TODA LA LISTA
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	TODA LA LISTA
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	21005190
0590006	MATEMÁTICAS (**)	TODA LA LISTA
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA (**)	TODA LA LISTA
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (**)	21005220
0590009	DIBUJO	TODA LA LISTA
0590010	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0590011	INGLÉS	TODA LA LISTA
0590016	MÚSICA (**)	TODA LA LISTA
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA (**)	21005210
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	TODA LA LISTA
0590019	TECNOLOGÍA (**)	TODA LA LISTA
0590061	ECONOMÍA	TODA LA LISTA
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TODA LA LISTA
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	TODA LA LISTA
0590111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TODA LA LISTA
0590117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	TODA LA LISTA
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TODA LA LISTA





FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0591211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	TODA LA LISTA
0591218	PELUQUERÍA	TODA LA LISTA
0591219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	TODA LA LISTA
0591220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	TODA LA LISTA
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TODA LA LISTA
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TODA LA LISTA
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	TODA LA LISTA
0592011	INGLÉS	TODA LA LISTA
0594460	LENGUAJE MUSICAL	TODA LA LISTA

(\*\*) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

## 2. ALTA ADMINISTRATIVA Y EN NÓMINA:

Los nuevos docentes interinos que trabajen por primera vez en esta administración, deben seguir las [instrucciones](#) (pinchar el vínculo) publicadas en la página web de la Consejería de Educación para poder ser dados de alta administrativa y económica, así como poder desempeñar sus funciones docentes en los centros educativos de la Región de Murcia adjudicados.

Deberán aportar la documentación incluida en la carpetilla de recogida de datos. Dicha carpeta se encuentra disponible en la zona privada del portal de Educarm, pestaña "**Modificar datos personales**", y contiene los datos y documentos necesarios a efectos de su alta administrativa, nombramiento e inclusión en nómina.

Tal y como se indica en las instrucciones anteriormente referidas, para acceder la pestaña de modificación de datos se requiere el nivel de seguridad "Nivel 3", que se alcanza con Tarjeta de identificación electrónica CARM, DNI electrónico, y CI@ve PIN 24.

Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, deberán subirlo a su página con el resto de la documentación:

- Fotocopia del título académico.
- Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster habilitante de Secundaria, en su caso.

Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.

Los adjudicatarios que se encuentren en situación de **Incapacidad Temporal** no pueden participar en el acto de adjudicación.





### **3. PROTECCION, CONCILIACION Y APOYO A LA MATERNIDAD.**

**3.1.- Las personas que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad podrán renunciar al mismo sin ser excluidas ni penalizadas por ello, en caso de tener a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar podrán renunciar cuando el puesto de trabajo ofrecido lo sea en un municipio distinto al de residencia sin ser excluidas ni penalizadas por ello.**

Para poder acogerse a dichas medidas se requiere la siguiente documentación, que será remitida, por una sola vez, mediante email al buzón de correo de [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es), antes del cierre del plazo de petición de vacantes:

1.- En caso de adjudicatarios con hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad:

- a. Libro de familia o certificado del Registro Civil
- b. Certificado de discapacidad
- c. Para hijos mayores de edad se requiere certificado de empadronamiento.

2.- Para adjudicatarios con familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio:

- a. Libro de familia o certificado del Registro Civil
- b. Certificado de dependencia
- c. Certificado de empadronamiento

Las adjudicatarias o adjudicatarios que cumpliendo los requisitos de este apartado, presentaran la documentación correspondiente por este supuesto en actos de adjudicación de este curso o del curso anterior, **no deberán aportar nuevamente dicha documentación ni remitir correo manifestando su voluntad de acogerse a dichas medidas.**

3.2.- El personal interino que obtenga destino y se encuentre en situación de baja por maternidad o paternidad, debe aportar, **una vez publicados los resultados provisionales de la adjudicación y antes de la publicación de los resultados definitivos**, la siguiente documentación, al buzón de correo [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es):

- Solicitud de la correspondiente licencia
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

### **4. IDENTIFICACION DE ADJUDICARIOS:**

Sólo se aceptarán los correos y documentación tramitada mediante e-mail de adjudicatarios que se identifiquen con, al menos: especialidad, apellidos, nombre y nº de DNI.

Murcia, a 24 de mayo de 2023  
JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE  
José Antonio Martínez Asís

